

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-063487- -00006-0000

As. 104.421

Fecha: 2011-07-13 16:07:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 07 063487– solicitud de patente de invención a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY. Título COMPOSICION DE CUIDADO BUCAL QUE CONTIENE EXTRACTO DE CAMELLIA NO OXIDADO

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al concepto técnico numero 035 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 4 de marzo de 2011.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-12 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Claridad

En primer lugar, las reivindicaciones han sido modificadas de tal manera que se ha eliminado el término "aproximadamente", y se ha sustituido por valores o rangos concretos.

Siguiendo las sugerencias del señor Examinador, se ha limitado la cantidad de extracto de *camellia* de 0,1% a 0,2%. De esta manera, creemos que ésta es una generalización razonable de la proporción del extracto en la composición reivindicada.

Finalmente, se han eliminado todas las reivindicaciones concernientes a métodos de tratamiento.

2. Novedad

Ahora en cuanto a las objeciones en vista de novedad, consideramos que en vista del nuevo pliego reivindicatorio la presente solicitud es novedosa frente a los documentos citados por el Señor Examinador.

Particularmente, la nueva reivindicación 1 está dirigida a una composición oral para el tratamiento, la inhibición o la reducción de una condición inflamatoria bucal caracterizada porque contiene de 0,1% a 0,2% de extracto de *Camellia* y triclosán. El documento D1 citado por el señor Examinador no contiene este rango preciso de extracto de *Camellia* en combinación con un agente bactericida como triclosán. Específicamente, la composición que D1 enseña contienen una cantidad significativamente mayor de extracto de té, esto es por lo menos 0,5% en peso.

En consecuencia, el documento citado por el señor Examinador no contiene todas las características técnicas de la presente invención, y por tanto no afecta el requisito de novedad de esta solicitud.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición oral para el tratamiento, la inhibición o la reducción de una condición inflamatoria bucal que comprende:
 - un extracto de *Camellia* que incluye al menos 30 % de "galato de epigallocatequina", al menos 50 % de total de catequinas, y al menos 60 % de total de polifenoles en donde el extracto de *Camellia* se encuentra presente en la composición oral en una cantidad de 0,1 % a 0,2 % en peso; y
 - un agente anti bacterial no catiónico substancialmente insoluble en agua, en donde el agente anti bacterial es 2',4,4'-triclono-2-hidroxi- éter difenílico.
2. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende adicionalmente más de 0,001 % en peso de Vitamina E.
3. La composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la Vitamina E es dl- α tocoferol.
4. La composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la Vitamina E se encuentra presente en la composición en una cantidad de 0,001 % a 5 % en peso.
5. La composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la Vitamina E se encuentra presente en la composición en una cantidad de 0,1 % a 4 % en peso.
6. La composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la Vitamina E se encuentra presente en la composición oral en una cantidad de 0,2 % a 2,5 % en peso.
7. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de *Camellia* es un extracto de tejido de *Camellia sinensis*.
8. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de *Camellia* se obtiene del tejido de al menos uno de *Camellia sinensis* var. *assamica*, *Camellia sinensis* var. *cambodiensis*, *Camellia sinensis* var. *dehungensis*, *Camellia sinensis* var. *pubilimba*, y *Camellia sinensis* var. *sinensis*.

9. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de *Camellia* se encuentra presente en la composición oral en una cantidad que es inferior que la cantidad mínima del extracto de *Camellia* que exhibe una actividad anti inflamatoria cuando el extracto de *Camellia* se encuentra presente como el único componente allí y que presenta una actividad anti inflamatoria.
10. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición oral comprende al menos un extracto botánico seleccionado del grupo que consiste de extractos de magnolia, extractos de romero, y mezclas de los mismos.
11. Una composición oral de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el extracto botánico es extracto de romero.
12. Una composición oral de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores para el uso en el tratamiento, inhibición o reducción de una condición inflamatoria bucal.